

Estudios Específicos de Género (*)	«Políticas Públicas y Bienestar Social» (20 créditos)		
	Diseño, y Evaluación de Políticas desde la Perspectiva de Género	P	4
	Economía, Relaciones Laborales y Transversalidad de Género	P	4
	Género, Diversidad Cultural y Desarrollo Territorial	P	4
	Mujeres, Medicina y Salud Pública	P	4
	Trabajo, Diversidad de Género y Corresponsabilidad	P	4
	«Intervención en Procesos Educativos» (20 créditos)		
	Coeducación y Orientación para la Igualdad	P	4
	Desvelar el Sexismo en los Espacios Educativos	P	4
	Género y Representación	P	4
	La Experiencia Femenina en Educación. Perspectiva Histórica	P	4
	Prevención e Intervención en Violencia y otros Problemas de Género	P	4
	Prácticas	Prácticas en Empresas	E
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	6

(*) El alumno debe optar por uno de los dos itinerarios citados.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA, TECNOLOGÍA Y DISEÑO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	32
E	Prácticas externas	8
T	Trabajo Fin de Máster	20
Total		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Módulo I	Arquitectura e Innovación: Antecedentes	O	5
Módulo II	Arquitectura e Innovación: Modelos	E	8
Módulo III	Materialidad. El Proyecto de Arquitectura como Búsqueda de Soluciones a partir del Conocimiento de las Tecnologías	O	15
Módulo IV	BIM: Integración Transversal de Tareas. Procedimientos de Predicción, Modelización y Prototipado	O	12
Módulo V	Trabajo Fin de Máster	T	20

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de impartición: Oficina de Estudios de Postgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	54
T	Trabajo Fin de Máster	6
Total		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Módulo de Habilidades de Dirección	Comercialización y Marketing de las TIC	O	2
	Dirección y Gestión	O	6
	Governance TIC	O	5
	Habilidades en la Dirección de Proyectos TIC	O	4

MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Módulo Tecnológico	Arquitecturas y Seguridad	0	6
	CRM: Gestión de Clientes	0	3
	ERP: Planificación de Recursos Empresariales	0	5
	Explotación de la Operación	0	2
	Internet y Portales	0	4
	Metodología y Desarrollo de Aplicaciones	0	5
	Planificación de la Operación	0	2
	Sistemas de Inteligencia de Negocio	0	4
	SmartGrids	0	2
	Telecomunicaciones y Movilidad	0	4
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	6

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Todas las Ramas de conocimiento

Centro de impartición: Oficina de Estudios de Posgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
	Tipo de materia	Créditos
O	Obligatorias	36
P	Optativa	8
E	Prácticas externas	10
T	Trabajo Fin de Máster	6
	Total	60

MÓDULOS	MATERIAS	CRÉDITOS
MÓDULO GENÉRICO	Procesos y contextos educativos	4
	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4
	Sociedad, familia y educación	4

MÓDULOS	MATERIAS	CRÉDITOS
MÓDULO ESPECÍFICO	Complementos de formación disciplinar en la especialidad	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad	12
	Innovación docente e Investigación educativa	6
PRÁCTICUM	Prácticas docentes en Centros de Secundaria	10
	Trabajo Fin de Máster	6
LIBRE DESIGNACIÓN	Estos créditos se cursarán en materias/asignaturas de otros másteres oficiales o en materias/asignaturas que proponga la Universidad.	8

El módulo específico se desarrolla en 16 especialidades agrupadas en las cinco Áreas siguientes:

ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CT).

Biología y Geología (BG).
Física y Química (FQ).
Matemáticas (M).
Informática (I).
Tecnología y Procesos industriales (TPI).

ÁREA DE FILOLOGÍA (FIL).

Lengua Extranjera (LE).
Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL).

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES (CS).

Ciencias Sociales: Geografía e Historia (CS-GH).
Orientación Educativa (OE).

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Formación y Orientación Laboral (FOL).
Economía, Empresa y Comercio (EEC).
Hostelería y Turismo (HT).
Procesos Sanitarios (PS).

ÁREA DE ARTE Y DEPORTES.

Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP).
Educación Física (EF).
Música (MU).

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.